

Reformas en seguridad y transparencia en Florida: nuevas leyes entrarán en vigor desde el 1 de enero de 2025



Boletín N°:



Dic 24, 2024



ESTADOS UNIDOS

El estado de Florida implementa un paquete de reformas que entrarán en vigor el 1 de enero de 2025, abarcando desde la protección infantil hasta la regulación de seguros.

Estas medidas buscan optimizar procesos y salvaguardar a los ciudadanos más vulnerables.

Firmadas por el gobernador Ron DeSantis, las nuevas leyes incluyen la simplificación de permisos de construcción, regulaciones en redes sociales para menores y medidas de protección para adultos mayores. Estas iniciativas reflejan un compromiso con la seguridad y la transparencia en diversos sectores.

Reformas en la construcción y protección ante desastres

Una de las reformas más destacadas es la simplificación de los permisos para construcciones residenciales, especialmente en áreas afectadas por desastres naturales. Este cambio busca facilitar la reconstrucción en caso de emergencias, optimizando los procesos burocráticos que han ralentizado la recuperación en comunidades golpeadas por fenómenos meteorológicos. Según Miami Verified, estas medidas son “críticas para la pronta recuperación de las zonas afectadas”.

Protección de adultos mayores y transparencia en seguros

En el ámbito de la protección a los adultos mayores, las nuevas leyes refuerzan las medidas contra la explotación financiera, un problema que afecta a miles de personas mayores en el estado. Estas reformas establecen controles más estrictos en las transacciones y aumentan la supervisión de instituciones financieras, según el análisis de Miami Verified. Además, se han realizado ajustes en los seguros dentales para garantizar mayor transparencia y equidad en los pagos a proveedores, abordando quejas frecuentes sobre la falta de claridad en los costos.

Mejoras en compensación laboral y seguridad de primeros respondedores

Las reformas también incluyen un aumento en las tasas de reembolso para procedimientos médicos, ajustando los tratamientos a las necesidades reales de los trabajadores y aumentando la eficacia del sistema. Asimismo, se criminaliza cualquier intento de interferencia o amenaza contra primeros respondedores, como bomberos y policías, destacando la importancia de garantizar la seguridad de quienes protegen a la

comunidad.

Fuente

Fuente: La República

Enlace:

<https://larepublica.pe/estados-unidos/2024/12/21/reformas-en-seguridad-y-transparencia-en-florida-nuevas-leyes-entraran-en-vigor-desde-el-1-de-enero-de-2025-lrtmus-1227765>